Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Idem

Y obediencia no ceder a ninguna de estos Reynos en quantas demostraciones puedan acreditar su antigua Realidad sacrificando las Vidas y haziendas de sus Vecinos a todo lo q. fuere de lo grado y maior Servº. de su Mgd. Y asi Acuerda el Ayuntamiento que los Sres. D. Diego Rejon de Silva Comendador de Villa Rubia en la Orden de Calatrava y D. Pinei Jufre de Loaysa Cavº. de la Orden de S. Tiago Regidores Comisº. para las Conferencias con el Sr. D. Luis de Salcedo Lebosen la mano, y entregando Copia deste Acuerdo con los testimonios y certificaciones que cita le supliquen y representen quando convenga todo lo que en Razon de su contenido pareciere mas conveniente al Servicio de Dios Nro. Sr. de su Mgd. y beneficio Universal desta Republica =

D. Fran.co Mig.l de Ruiz

Don Fran.co Guill.o Avalos y Ruiz

Ante mi

Juan de la Pedra y Castillo

Eugenio Reynado